

# **IMCUFIDE**

## **CHALCO**

2022-2024

# **INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS PARA EL PROGRAMA “CULTURA FÍSICA Y DEPORTE”**

Y SU PROYECTO:  
**FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES  
DEPORTIVAS RECREATIVAS  
2023**



# ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Resumen ejecutivo .....</b>	<b>4</b>
<b>Evaluación.....</b>	<b>4</b>
• Diseño	
• Planeación y orientación a resultados	
• Cobertura y focalización	
• Operación	
• Percepción de la población atendida	
• Medición de resultados	
<b>Anexos.....</b>	<b>32</b>
• Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”	
• Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	
• Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.	
• Anexo 4 “Indicadores”	
• Anexo 5 “Metas del programa”	
• Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”	
• Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.	
• Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”	
• Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	
• Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”	
• Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”	
• Anexo 16 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”	
• Anexo 17 “Conclusiones”	
• Anexo 18 “Ficha Técnica con los Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación”	
<b>Fuentes de información.....</b>	<b>40</b>

# INTRODUCCIÓN

Para obtener información valiosa sobre el diseño, operación y medición de los resultados del Programa presupuestario “Cultura Física y Deporte” y su Proyecto “Fomento de las Actividades Deportivas Recreativas”, ejercido durante el ejercicio fiscal 2022 por el Departamento de Deporte Social del IMCUFIDE Chalco, se ha llevado a cabo la Evacuación de Consistencia y Resultados al mismo.

Con el objetivo de contribuir a la mejora de la consistencia del programa así como de valorar su lógica y congruencia en el diseño, la vinculación existente con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y el uso transparente y eficiente de los recursos públicos; la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del IMCUFIDE llevó a cabo la Evaluación bajo las atribuciones conferidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del IMCUFIDE Chalco 2023.

Esta Evaluación se ha realizado con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Social (CONEVAL). Se ha desarrollado mediante trabajo de gabinete, conforme a la información proporcionada por el Departamento de Deporte Social del IMCUFIDE, el análisis de la información contenida en la documentación institucional, normativa y aquella disponible sobre la cobertura del Programa presupuestario, así como la información que la UIPPE consideró necesaria para justificar el análisis realizado.

La Evaluación consistió en dar sustento a 51 preguntas organizadas en los siguientes 6 apartados:

- Diseño.
- Planeación y orientación a resultados
- Cobertura y focalización
- Operación
- Percepción de la población atendida
- Medición de resultados

Las 51 preguntas establecidas se sustentaron con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y estableciendo los aspectos de mejora más relevantes para incrementar la valoración en cada pregunta. 34 de las preguntas se respondieron a través de un sistema binario (SI/NO) y 17 de ellas, a través de respuestas cualitativas, con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

La valoración final de la evaluación cabe destacar que está basada en los números y criterios contenidos en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2023 del Programa presupuestario Cultura Física y Deporte y se presenta en la Tabla 2 “Valoración final del Programa”.

## RESUMEN EJECUTIVO

En el presente Resumen Ejecutivo se presentan los hallazgos y recomendaciones en materia de Consistencia y Resultados, localizados en la Evaluación.

### Diseño

El Programa presupuestario tiene identificada la necesidad a atender, la cual es: Prevenir y disminuir enfermedades en la ciudadanía; preservar su salud a través de la realización de actividad física y deporte, así como prevenir problemas ligados al desarrollo del ser humano dentro de su entorno social.

Cuenta con su diagnóstico particular el cual ha hecho mucho aporte a esta evaluación, sin embargo, es importante realizar su revisión y actualización con una periodicidad de frecuencia más corta.

Existe justificación empírica documentada, estatal, nacional e internacional que sustenta el tipo de intervención que realiza el Pp con apoyo de su Proyecto, objeto de esta evaluación.

El propósito del programa está vinculado con el objetivo 1.4 *Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades* del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y su estrategia 1.4.9. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Así mismo presenta una vinculación indirecta con el ODS 3 *Salud y Bienestar de la Agenda 2030* y con su meta 3.4: *Para 2030 reducir un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no trasmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.*

El Programa con su Proyecto "Fomento de las actividades deportivas recreativas" tiene identificadas como su área de enfoque Potencial son personas de entre 5 a 49 años, por lo que la cuantificación de la población potencial para esta actividad es de 294 148 personas.

Para el Proyecto antes referido el Pp hace uso de 4 fichas técnicas de indicadores, las cuales cuentan con metas para poder medir su desempeño y son factibles de alcanzar toda vez que han sido elaboradas en base a una investigación referencial en el que se analizaron las necesidades y los recursos con los que cuenta la Dependencia Administrativa responsable de su ejecución.

No se identificaron complementariedades y/o coincidencias del Pp con otros Programas presupuestales ejecutados a nivel municipal y/o en otros niveles de gobierno.

### Aspectos susceptibles de mejora:

- Realizar revisión y actualización al diagnóstico del Programa presupuestario en un plazo más frecuente (de periodicidad anual) que el establecido en este.

### Planeación y orientación a resultados

El Departamento de Deporte Social que es el área responsable de la ejecución del programa cuenta con un plan estratégico que cuenta con indicadores para medir el avance de los logros del programa, este plan estratégico es el Programa Anual de esta dependencia con el cual es posible alcanzar los objetivos plasmados en la MIR del programa.

El programa recolecta información de los tipos de atenciones que otorga el IMCUFIDE, es decir, los Componentes, mismos que son necesarios para generar el propósito del programa. De igual manera el programa recolecta información para monitorear su desempeño.

El programa no ha sido sometido a ningún tipo de evaluación de tipo externa, las evaluaciones a las que ha sido sujeto el Pp, las ha realizado la UIPPE del IMCUFIDE de Chalco.

## Aspectos susceptibles de mejora:

- Se recomienda elaborar un plan estratégico que sea complemento de los Programas anuales y que abarque un horizonte de mediano y largo plazo.

## Cobertura y focalización

El Pp presenta una estrategia de cobertura de cobertura anual que se encuentra expresado en el programa anual del Departamento de Deporte Social.

Carece mecanismos para la identificación y cuantificación de su población objetivo.

La cobertura anual que muestra en el año evaluado (2022) es de más del 100%.

## Aspectos susceptibles de mejora:

- Establecer mecanismos para la identificación y cuantificación de su población objetivo.
- Integrar al diagnóstico una estrategia de cobertura de la ejecución del Pp por parte del IMCUFIDE Chalco, que integre los horizontes de mediano y largo plazo.

## Operación

El Pp no cuenta solamente con procedimientos para Realizar jornadas de mantenimiento a espacios públicos deportivos.

El Departamento de Deporte Social sistematiza en bases de datos, los registros de las personas participantes en los torneos que promueve el IMCUFIDE.

La ejecución del Pp y el Proyecto “Fomento de las actividades deportivas recreativas”, al no ser un programa social que entrega apoyos económicos o en especie, no cuenta con procedimiento para la selección de beneficiarios.

Así mismo, el Departamento de Deporte Social que opera el Pp y el Proyecto antes referido, no es responsable de realizar transferencias de recursos del Pp a otras instancias ni a los receptores de sus atenciones.

El presupuesto ejecutado durante el ejercicio fiscal 2022 por el mencionado Departamento con el Pp y su Proyecto “Fomento de las actividades deportivas recreativas” fue de \$795,048.53 pesos, que representa el 13.8% del presupuesto total del IMCUFIDE en ese año.

El IMCUFIDE cuenta con un sitio oficial (página web), a través del cual, se da a conocer a la población, los planes y programas con los que el IMCUFIDE cuenta, así como los requisitos de las atenciones, apoyos y/o servicios, para facilitar y agilizar los procesos de selección, participación e inclusión.

El IMCUFIDE y conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y las otras en esta materia, publica la información al respecto del Pp con la periodicidad que ésta indica. Aunado a lo anterior, se da respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información pública.

## Aspectos susceptibles de mejora:

- Agregar al Manual de Procedimientos del IMCUFIDE el procedimiento para la entrega de las atenciones que brinda el Departamento de Deporte Social en materia de la realización de torneos y la gestión de recursos para el fomento del deporte en el municipio.
- Establecer una estrategia para cuantificar e identificar el tipo de personas que se se benefician con las jornadas de mantenimiento a los espacios públicos deportivos, así como sistematizar estos datos.

## **Percepción de la población atendida**

El programa no aplica instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

### **Aspectos susceptibles de mejora:**

- Se recomienda al programa analizar la viabilidad de llevar a cabo encuestas de satisfacción en muestras representativas de los receptores finales de las atenciones que brinda el Departamento de Deporte Social, lo anterior a través del personal del IMCUFIDE

## **Medición de resultados**

El Pp documenta sus resultados de Fin y Propósito con indicadores de la MIR, mediante la Ficha de seguimiento de los indicadores por programa (formato PbRm-08 b) que forma parte del Programa Anual.

Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

El Pp no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto.

### **Aspectos susceptibles de mejora:**

No hay recomendaciones en este apartado.

# I. DISEÑO

## A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul>

**Respuesta:** La atención que brinda el IMCUFIDE de Chalco a través de Pp “Cultura Física y Deporte” y su Proyecto “Fomento de las Actividades Deportivas Recreativas”, cumple a **la necesidad** de la población de:

Prevenir y disminuir enfermedades en la ciudadanía; preservar su salud a través de la realización de actividad física y deporte, así como prevenir problemas ligados al desarrollo del ser humano dentro de su entorno social.

Dicha atención se encuentra sujeta a la Ley General de Cultura Física y Deporte que, contempla entre sus finalidades, la de fomentar equitativamente el desarrollo de la cultura física y el deporte como medio importante en la preservación de la salud y disminución de enfermedades: la prevención del delito e incentivar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y deporte. De igual forma, entre sus principios rectores, la Ley General de Cultura Física y Deporte, destaca a la cultura física y la práctica del deporte como un derecho fundamental y como un elemento esencial de la educación.

Esta atención, también obedece a lo dictado por la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, misma que en su Exposición de motivos refiere lo siguiente:

“La impartición de la cultura física y deporte ayuda a prevenir problemas ligados con la salud y el desarrollo del ser humano en su entorno social, permitiendo explorar formas sanas de recreación, por lo que se debe replantear como parte importante de la política social y económica en el Estado, buscando favorecer los valores de salud, libertad, disciplina, igualdad, respeto, solidaridad, tolerancia, trabajo en equipo, perseverancia y responsabilidad.”

En relación al mantenimiento de la infraestructura deportiva y la gestión de recursos para fomentar el deporte en el municipio, la Ley General de Cultura Física y Deporte en su Artículo 3 fracción VI refiere la importancia de la existencia de esta infraestructura:

“Para el desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte es indispensable una infraestructura adecuada y la generación de sistemas de financiamiento y administración eficientes y estables, que permitan desarrollar políticas y programas que contribuyan al objetivo común de hacer de la cultura física y el deporte un derecho de todos;”

Y en su Artículo 90, habla de que la infraestructura deportiva debe estar en buenas condiciones para atender la demanda:

“Es de interés público la construcción, remodelación, ampliación, adecuación, mantenimiento, conservación y recuperación de las instalaciones que permitan atender adecuadamente las demandas que requiera el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, promoviendo para este fin, la participación de los sectores social y privado en el territorio nacional”.

Es importante indicar que la atención de la necesidad no hace distinción entre hombres y mujeres, por lo que no existen limitaciones y en cambio sí existe la promoción de igualdad entre los sexos en la atención que se brinda con las actividades desarrolladas por el Proyecto “Fomento de las Actividades Deportivas Recreativas”.

Con las actividades que ofrece el IMCUFIDE de Chalco a través del Programa presupuestario “Cultura Física y Deporte” con su Proyecto ya citado y sus diversas actividades atienden a las siguientes poblaciones:

Actividad	Población que presenta la necesidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar torneos de competencia deportiva y recreativa en el Municipio.</li> </ul>	<p>Los deportistas que participan en los torneos, presentan una edad de 5 a 49 años de edad.</p> <p>Por lo que es un total de 294, 148 personas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar jornadas de mantenimiento a la infraestructura deportiva.</li> </ul>	<p>La población que se puede ver beneficiada con buen estado de la infraestructura existente en todo el municipio. El Municipio de Chalco tiene 400, 057 habitantes</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar recursos para fomentar el Deporte en el Municipio.</li> </ul>	<p>Los deportistas que participan en los torneos, presentan una edad de 5 a 49 años de edad.</p> <p>Por lo que es un total de 294, 148 personas.</p>

Cuantificación de la Población que se atiende con la actividad “Realizar torneos de competencia deportiva y recreativa en el Municipio”.

Grupos Quinquenales de edad	2020		
	Total	Hombres	Mujeres
5-9 años	34 472	17 484	16 988
10-14 años	38 945	18 781	20 164
15-19 años	37 085	18 286	18 799
20-24 años	33 667	16 622	17 045
25-29 años	32 811	15 723	17 088
30-34 años	31 309	14 699	16 610
35-39 años	30 264	14 131	16 133
40-44 años	28 842	13 582	15 260
45-49 años	26 753	12 539	14 214
Total	294 148	141 847	152 301
<b>Extracción del PDM 2022-2024 del Gobierno de Chalco. Pág. 58 con Datos del Censo de INEGI 2020.</b>			

En el Diagnóstico del Pp se define el plazo para su revisión y su actualización, el cual indica que se revise y actualice la necesidad cada tres años.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

**Respuesta:** Sí existe un diagnóstico que describe de forma específica la necesidad que atiende el Programa presupuestario “Cultura Física y Deporte” con su Proyecto Fomento de las Actividades Deportivas Recreativas”, mismo que se denomina “Diagnóstico de la atención que otorga el IMCUFIDE de Chalco a través de su Programa presupuestario Cultura Física y Deporte”.

En este diagnóstico se expone que las causas que conducen al IMCUFIDE de Chalco a realizar torneos de competencia deportiva y recreativa, la realización de jornadas de mantenimiento a la infraestructura deportiva y la gestión de recursos para fomentar el deporte en el municipio, primordialmente es la problemática de salud física y mental que se ha suscitado a nivel mundial en los últimos años la atención de los gobierno en la realización de actividades físicas y deporte de las personas y como los refiere la Ley General de Cultura Física y Deporte que para el desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte es indispensable una infraestructura adecuada y la generación de sistemas de financiamiento y administración eficientes y estables, que permitan desarrollar políticas y programas que contribuyan al objetivo común de hacer de la cultura física y el deporte un derecho de todos;

Del mismo modo, este diagnóstico muestra los efectos benéficos a nivel salud y a nivel social que trae el participar en competencias deportivas y recreativas así como la importancia de brindar mantenimiento a la infraestructura deportiva y de contar con los recursos para el fomento del deporte en el municipio.

Actividad	Población que presenta la necesidad	Características de la población que presenta la necesidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar torneos de competencia deportiva y recreativa en el Municipio.</li> </ul>	Es un total de 294, 148 personas.	Los deportistas que participan en los torneos, presentan una edad de 5 a 49 años de edad.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar jornadas de mantenimiento a la infraestructura deportiva.</li> </ul>	De acuerdo al Censo de Población del INEGI 2020, el Municipio de Chalco tiene 400, 057 habitantes	La población que asiste a realizar actividades deportivas y/o recreativas a las instalaciones existentes en territorio municipal.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar recursos para fomentar el Deporte en el Municipio.</li> </ul>	Es un total de 294, 148 personas.	Los deportistas que participan en los torneos, presentan una edad de 5 a 49 años de edad.

La ubicación territorial de estas poblaciones es todo el territorio municipal, ya que primeramente con las jornadas de mantenimiento a la infraestructura deportiva y con la gestión de recursos para el fomento del Deporte la población que presenta la necesidad es la población en general y los deportistas que participan en los torneos de competencia deportiva y recreativa también lo hacen en las diferentes instalaciones deportivas y recreativas existentes en el municipio.

Finalmente, el periodo para la revisión y actualización que se maneja en el diagnóstico del programa presupuestario, es un periodo trianual.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

**Respuesta:** El Programa cuenta con justificación empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que este programa lleva a cabo, dicha justificación se encuentra plasmada en el diagnóstico del Pp ya mencionado y muestra que está comprobado que la realización de actividad física genera beneficios a nivel orgánico, cardíaco, cardiovascular, metabólico, de la sangre, neuro-endocrino, del sistema nervioso, gastrointestinal, osteomuscular y psíquico en quien la realiza, tal como a continuación se muestra:

Sistemas	Observaciones
<b>A nivel orgánicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la elasticidad y movilidad articular</li> <li>- Mayor coordinación, habilidad y capacidad de reacción</li> <li>- Ganancia muscular, la cual se traduce en aumento del metabolismo, que a su vez produce una disminución de la grasa corporal (<i>Prevención de la obesidad</i>)</li> <li>- Aumento de la resistencia a la fatiga corporal</li> </ul>
<b>A nivel cardíaco</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aprecia mejoría de la capacidad pulmonar y consiguiente oxigenación, el funcionamiento de alvéolos y el intercambio de gases, y mejora el funcionamiento de los músculos respiratorios.</li> <li>- Desarrollo de la fuerza muscular que a su vez condiciona un aumento de la fuerza ósea (<i>se previene la Osteoporosis</i>)</li> <li>- Mejoría de la posición corporal por el fortalecimiento de los músculos lumbares</li> <li>- Prevención de enfermedades; como la Diabetes, la Hipertensión Arterial, la Osteoporosis, Cáncer de Colon, lumbalgias, etc.</li> </ul>
<b>A nivel cardiovascular</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuye la frecuencia cardiaca y la presión arterial</li> <li>- Mejora la eficiencia del funcionamiento del corazón y disminuye el riesgo de arritmias cardiacas</li> </ul>

Sistemas	Observaciones
<b>A nivel metabólico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuye la producción de ácido láctico, la concentración de triglicéridos, colesterol y LDL</li> <li>- Ayuda a disminuir y mantener un peso corporal saludable, normaliza la tolerancia a la glucosa, aumenta la capacidad de utilización de grasas como fuente de energía, el consumo de calorías, la concentración de HDL y mejora el funcionamiento de la insulina</li> </ul>
<b>A nivel de la sangre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reduce la coagulabilidad de la sangre</li> </ul>
<b>A nivel neuro-endocrino</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuye la producción de adrenalina (catecolaminas)</li> <li>- Aumenta la producción de sudor</li> <li>- Tolerancia a los ambientes cálidos y la producción de endorfinas</li> </ul>
<b>A nivel del sistema nervioso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora el tono muscular, los reflejos y la coordinación</li> </ul>
<b>A nivel gastrointestinal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora el funcionamiento intestinal y ayuda a prevenir el cáncer de colon</li> </ul>
<b>A nivel osteomuscular</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementa la fuerza y el número de terminaciones sanguíneas en el músculo esquelético</li> <li>- Mejora la estructura, función y estabilidad de ligamentos, tendones y articulaciones</li> <li>- Previene la osteoporosis y mejora la postura</li> </ul>
<b>A nivel psíquico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementa la capacidad de fuerza de voluntad y de autocontrol</li> <li>- Disminuye la ansiedad, el estrés, la agresividad y la depresión</li> <li>- Estimula la creatividad, la capacidad afectiva y mejora la memoria y autoestima de la persona</li> </ul>

Alicia Carrera Hernández, Beneficios del Deporte en la Salud. Elaboración propia, utilizando el artículo de la revista científica; B. Albelo Armenteros. Actividad física recreativa. Artículo universitario. Gestipolis.

Este texto es procedencia española, por lo que es viable afirmar que esta es una evidencia internacional de los efectos positivos que implica realizar deporte, la cual es una de las diversas atenciones que brinda el IMCUFIDE de Chalco a la población municipal.

Y como se menciona en la respuesta de la pregunta 1, la atención que brinda el IMCUFIDE está basada en la Ley General de Cultura Física y Deporte y Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México por lo que se afirma que también existe justificación empírica nacional y estatal.

No obstante y a manera de complemento de la justificación empírica de la actividad “Realizar torneos de competencia deportiva y recreativa en el municipio” obtenemos el siguiente texto extraído de Vallejo Arzate Ernesto Aimar, en su trabajo de tesis denominado “El deporte social como estrategia para el mejoramiento del bienestar y la salud en México: 2013-2017” Facultad de Economía de la UNAM, pág. 65 y 67.

El deporte como parte de la actividad física también puede ser clasificado según su intención. La más común es la distinción entre deporte profesional y deporte aficionado (García Fernando, ,1990) en donde el deporte profesional se refiere a aquel que se practica con fines de excelencia; los deportistas en este rubro además hacen del deporte su actividad de vida. En el deporte aficionado, los deportistas lo realizan más como una actividad paralela, como una distracción.

Otro hecho importante relacionado con el reconocimiento del deporte como vehículo de bienestar social sucedió en 2009 cuando se le permitió al COI (Comité Olímpico Internacional) asistir a las reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y participar en el Programa de las Naciones Unidas: para una mejor promoción del deporte a nivel internacional.

En México existe incluso al reconocimiento del deporte como derecho social, en el 2011 se incluyó en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos explícitamente; el último párrafo de dicho artículo dice así “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”(Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2018). Lo que marca un parteaguas en la política social del deporte, puesto que ya no se considera una actividad de poca importancia, sino que ya está considerado un derecho de los mexicanos.

El deporte social entonces, puede ser un factor primordial para la contención del aumento y prevalencia del sobrepeso y obesidad en la población. Además de ello, puede generar externalidades positivas como la mejora del tejido social y aumento de la cooperación y colaboración de la sociedad. Es por ello que se recomienda la implementación adecuada de una apolítica relacionada con el deporte en su dimensión social.

En cuanto al mantenimiento a la infraestructura deportiva del municipio se muestra la justificación empírica siguiente tomada de Ramírez Campos Denise Aline, tesis de Licenciatura de la Facultad de Arquitectura de la UNAM denominada “Comercialización de espacios públicos deportivos en la ciudad de México”, 2022, pág. 7:

Sin embargo, fue hasta el 7 de junio del 2013 cuando se publicó en el Diario oficial de la Federación la Ley General de Cultura física y Deporte, cuyo artículo tercero reconoce la importancia de “una infraestructura adecuada y la generación de sistemas de financiamiento y administración eficientes y estables, que permitan desarrollar políticas y programas que contribuyan al objetivo común de hacer de la cultura física y el deporte un derecho de todos”. (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013).

El párrafo anterior permite identificar que la promoción del deporte en México se enfrenta a retos de administración y financiamiento, situación que busca atenderse según el artículo 41 de la misma ley, el cual indica a las autoridades competentes de la Federación, los Estados, la Ciudad de México y los Municipios coordinarse “entre sí o con instituciones del sector social y privado para:

II – Promover la iniciación y garantizar el acceso a la práctica de las actividades de cultura física-deportiva, recreativo-deportivas, de deporte en la rehabilitación y deporte a la población en general, en todas sus manifestaciones y expresiones;...

IV- Promover la construcción, adecuación, conservación y aprovechamiento óptimo de la infraestructura para la cultura física y el deporte, en coordinación con las respectivas Asociaciones Deportivas Nacionales y de acuerdo a las Normas Oficiales y demás disposiciones que para tal efecto expida la dependencia correspondiente”.

## **B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES**

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
  - a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, institucional o estatal, por ejemplo: población objetivo.
  - b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.</li> </ul>

**Respuesta:** El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 es un documento en el que se establece, en sus página 90, la vinculación de un objetivo institucional con el propósito del Programa presupuestario “Cultura Física y Deporte”.

El objetivo institucional es “Fomentar un estilo de vida saludable en la población del municipio”.

El propósito del Pp es “Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población”.

Es evidente que el objetivo y el propósito tienen conceptos en común, ya que ambos promueven la salud de la población.

Así también es importante puntualizar que el logro del propósito del Pp aporta al cumplimiento del objetivo, ya que, al contribuir a la oferta deportiva y recreativa de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población, intrínsecamente, se fomenta un estilo de vida saludable en la población del municipio.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

**Respuesta:** El Programa presupuestario “Cultura Física y Deporte” se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 con el **Objetivo 1.4:** Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Y con su estrategia:

1.4.9. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Se realiza tal afirmación, debido a que en el Plan Municipal de Desarrollo del Gobierno de Chalco 2022-2024, específicamente en la página 90, se encuentra plasmada la vinculación señalada.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?**

**Respuesta:** Vinculación Indirecta

Para responder, el equipo evaluador se basó en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El propósito del Pp “Cultura Física y Deporte” es: Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población. Es posible vincularlo con el ODS3 Salud y Bienestar y su meta 3.4, misma que puntualiza: Para 2030 reducir un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no trasmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Ante ello, se da cuenta, que la vinculación existente entre estos dos es Indirecta, ya que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

### Población potencial y objetivo

#### 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** El programa como se mencionó anteriormente, cuenta con un diagnóstico en el cual se definen las poblaciones potencial y objetivo las cuales atienden; a través del Proyecto “Fomento de las actividades deportivas recreativas”.

La Población potencial es la población total que presenta la necesidad que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

En relación al Pp Cultura Física y Deporte” y su Proyecto “Fomento de las actividades deportivas recreativas”, esta población se cuantifica partiendo de las actividades que brinda el Departamento de Deporte Social, las cuales, básicamente es: realizar torneos de competencia deportiva y recreativa, la gestión de recursos para el fomento del deporte en en el municipio y realizar jornadas de mantenimiento a la infraestructura deportiva municipal en beneficio de la convivencia en la comunidad chalquense.

Por lo anterior y derivado a que el IMCUFIDE dos de sus atenciones, es la realización de torneo de competencias deportivas y la gestión de recursos para el fomento al deporte en el municipio, las personas que atiende se encuentran entre 5 a 49 años, por lo que la cuantificación de la población potencial para esta actividad es de 294 148 personas.

En relación a su actividad de realizar jornadas de mantenimiento a la infraestructura deportiva municipal la población que se atiende es la población en general del municipio que acude a realizar actividad física o deporte en las instalaciones deportivas del municipio, los cuales e igual que el proyecto anterior, se apoya de los números publicados en el Intercensal del INEGI del año 2020, teniendo un total 400,057 personas.

En cuanto a la Población objetivo, es la población que el programa tiene programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

En este tema, y para el año 2022 se programó atender a 1000 personas con la realización de torneos de competencia deportiva y recreativa, y la gestión de recursos para el fomento al deporte en el municipio.

Con la realización de jornadas de mantenimiento a la infraestructura deportiva municipal se ha programado atender a 50 000 personas.

Este mismo cálculo se ha realizado para el llenado del anexo número 10 Evolución de la cobertura donde

además de integrar información del año evaluado 2022, se anotan datos también de los años 2020 y 2021.

No obstante, es de relevancia puntualizar que el Departamento de Deporte Social del IMCUFIDE, no cuenta con una metodología para la cuantificación de la población objetivo que atiende con las actividades del Pp y su proyecto.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a. a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta:** El programa Pp “Cultura Física y Deporte” y su Proyecto “Fomento de las actividades deportivas recreativas”, cuenta con 2 bases de datos, de seguimiento de los avances, específicamente son:

Nombre de la base de datos	Inciso a) Características de los beneficiarios	Inciso b) Tipo de apoyo otorgado	Inciso c) Está sistematizada En excel	Incluye una clave única de identificación	Inciso d) Cuenta con mecanismos para su depuración
Registro de los torneos de competencia deportiva y recreativa en el municipio y de quienes participan	Sí	Sí	Sí	No	No
Registro de las jornadas de mantenimiento a la infraestructura deportiva municipal	No	Sí	Sí	No	No

Estas bases de datos incluyen las características de los receptores de las atenciones, tales como datos personales (nombre, edad y localidad). Así mismo, incluyen el tipo de atenciones otorgadas.

Estas bases de datos están sistematizadas en un archivo Excel, sin embargo, los registros no cuentan con una clave única de identificación por receptor.

El Pp no cuenta con mecanismos documentados para la depuración y actualización de estas bases de datos.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los receptores de las atenciones brindadas por el Departamento de Deporte Social, se adjunta en el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”, mismo que se encuentra al final en el apartado de Anexos.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**Respuesta:** El Pp no recaba información socioeconómica de sus los receptores de sus atenciones, sin embargo y como se indicó en la respuesta anterior.

Cabe mencionar que la información socioeconómica de los beneficiarios no es relevante para la toma de decisiones en el desarrollo del programa presupuestario, las variables de interés para el mismo son relativas a la actividad física de los receptores.

#### D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

##### 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

**Respuesta:** El resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) del Pp “Cultura Física y Deporte” se encuentra plasmado en el “Diagnóstico de la atención que otorga el IMCUFIDE de Chalco a través de su Programa presupuestario Cultura Física y Deporte”, en las páginas 16 y 17.

Así también, en Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”, se encuentra al final en el apartado de Anexos.

#### De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

##### 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta:** El Pp en su proyecto “Fomento de las Actividades Deportivas Recreativas” cuenta con 4 Fichas Técnicas de los indicadores, 1 que corresponde al Fin, 1 al Propósito, 1 al Componente y 1 a una actividad; todas cuentan con 7 de 8 de las propiedades mencionadas en la pregunta; ninguna cuenta con la propiedad marcada en el inciso h) referente al comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). A este respecto, se recomienda colocar en las fichas técnicas un espacio con este criterio del comportamiento del indicador, ya que este es un referente de importancia pues refiere el comportamiento de los indicadores en comparación con el año anterior.

En el Anexo 4 “Indicadores” (Captura en sistema), se incluye el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta y se encuentra al final en el apartado de Anexos.

##### 12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta:** Para la definición de las metas se utilizó el análisis del comportamiento de los resultados alcanzados en ejercicios fiscales anteriores y reportados en los informes que obran en el archivo físico y digital del IMCUFIDE. Además de dicha información, se consideran las interacciones diarias con la población objetivo, sus comportamientos y problemáticas que presentan.

Sus indicadores cuentan con metas para poder medir su desempeño y sus metas cuentan con unidad de medida.

Además, para el cumplimiento de estas metas se realiza un seguimiento por lo que cuentan con una calendarización; son factibles de alcanzar ya que han sido programadas en base a una investigación referencial en el que se analizaron las necesidades y los recursos con los que cuenta el Departamento de Deporte Social, responsable de su implementación.

Las características de cada meta han sido analizadas y se han integrado sus características en el formato Anexo 5 "Metas del programa" (Captura en sistema), mismo que se encuentra al final en el apartado de Anexos.

## E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES

### 13. ¿Con cuáles programas estatales, municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

**Respuesta:** En el orden municipal se identifica coincidencias con el programa 02060806 Oportunidades para los Jóvenes; y el proyecto: 020608060102 Bienestar y Orientación Juvenil, del su objetivo es: "Contiene acciones que se orienten a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes, que les permitan alcanzar su desarrollo físico-mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva", ya que una de sus Actividades es la "Integrar grupos sociales para garantizar el funcionamiento de los centros de esparcimiento y deporte".

Se considera que hay coincidencias, por lo mencionado en el Plan de Desarrollo Municipal en el espacio en el que se exponen las características de la población joven en el municipio en su página 59: El desarrollo de los jóvenes es relevante para el crecimiento de un país, ya que son la parte medular de una sociedad económicamente activa, que contribuye al desarrollo de sus países, estados y comunidades, el Gobierno debe generar las oportunidades para insertarlos en el campo laboral, cultural y deportivo para gestar un desempeño óptimo de sus habilidades.

En otras palabras, hay coincidencia porque ambos programas consideran imperante al deporte como actividad importante para generar bienestar a los jóvenes del municipio.

## II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

#### 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta:** Como resultado del ejercicio de planeación establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022 se elaboró el Programa Anual de cada una de las áreas administrativas del IMCUFIDE, este Programa anual, es el plan estratégico con el que cuenta el Departamento de Deporte Social, una de las tres áreas administrativas responsables del Pp, este Departamento ejecuta las actividades del Proyecto “Fomento de las Actividades Deportivas Recreativas”.

En este ejercicio de planeación institucionalizado, el programa considera únicamente el corto plazo, sin embargo, el horizonte de planeación del programa presupuestario, también contempla el mediano plazo al ser insertado en el *PDM 2022-2024* en el Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e incluyente y en el Tema de Desarrollo “Cultura Física, Deporte y Recreación”.

Este programa presupuestario se apoya en los indicadores de su MIR para medir los avances en el logro de sus resultados, así como tiene establecidos los resultados que quieren alcanzar, a través de su Fin y Propósito.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta:** Sí el Pp cuenta con su Programa Anual, el cual ha sido resultado de ejercicios de planeación institucionalizados ya que obedece a los procedimientos establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022 y a través del cual se ha buscado dar respuesta a los objetivos del PDM, dar atención al Pilar Social 1, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es conocido por los integrantes del Departamento de Deporte Social quién es el responsable de los procesos del Pp y específicamente de su Proyecto “Fomento de las Actividades Deportivas Recreativas” objeto de esta evaluación.

Tiene establecidas sus metas, las cuales son monitoreadas y revisadas de manera trimestral.

**G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

**Respuesta :** No

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Respuesta :** No

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**Respuesta :** No

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Respuesta :** No

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**Respuesta :** No

## **H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li></ul>

**Respuesta:** El Pp recolecta información acerca de la contribución que este hace a los objetivos institucionales plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal para dar cuenta de las acciones realizadas mediante el Informe de Gobierno que hace el Presidente Municipal de forma Anual.

Esta información que se recolecta, respecto de la ejecución del Pp con su Proyecto “Fomento de las Actividades Deportivas Recreativas”, además refiere los tipos y números de atenciones que brinda el IMCUFIDE.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** El Departamento de Deporte Social quién es el responsable de los procesos del Pp objeto de esta evaluación, además de dar cumplimiento a su programa anual, recolecta información que permite el monitoreo de su desempeño.

Esta información es proporcionada oportunamente (trimestralmente), por el Departamento a la UIPPE del IMCUFIDE; es confiable, ya que el Departamento hace la entrega de evidencias que prueban la ejecución de las actividades asentadas en el programa anual.

La información está sistematizada, ya que, con ello, se da cumplimiento a ciertas normas establecidas por el Gobierno del Estado de México. Por ende, está actualizada y disponible para brindarle seguimiento de manera permanente.

Por todo lo anterior, la información que se acopia es pertinente a la gestión del programa ya que permite identificar el alcance de cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de actividad y componentes de la MIR.

### III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

#### I. ANÁLISIS DE COBERTURA

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Nivel	Criterios
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

**Respuesta:** El Programa Anual del Departamento de Deporte Social del IMCUFIDE del año 2022, es el documento que contiene una estrategia de cobertura (anual) del Programa presupuestario; especifica las metas de cobertura, considera el presupuesto que requiere para operar.

Con base en lo anterior y en definitiva, esta estrategia de cobertura es congruente con el diseño del programa, ya que lo expresado en ella, está sujeto a las particularidades del mismo, tal es el caso, de la necesidad que atiende el mismo programa.

El horizonte a mediano y largo plazo podría establecerse con la información o proyección de los resultados de años anteriores de los indicadores de la MIR. Además, es congruente con lo que establece el PDM, ya que se orienta a la realización de torneos, jornadas de mantenimiento a la infraestructura y la gestión de recursos para fomentar el deporte en el municipio.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Respuesta:** No

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

**Respuesta:** El análisis de la población atendida y su convergencia con la población potencial ha sido plasmado en los Anexo 10 “Evolución de la Cobertura” (Captura en sistema) y en el Anexo 11 “Información de la Población Atendida” (Formato predeterminado), mismos que se encuentran al final en el apartado de Anexos.

La población que presenta la necesidad y que es **la población potencial** a atender con el Pp y su Proyecto “Fomento de las actividades deportivas recreativas” son:

Con la realización de torneos de competencia deportiva y recreativa en el municipio 294 148 personas y la población objetivo son 1000.

La población objetivo de la actividad realizar jornadas de mantenimiento a la infraestructura deportiva municipal **la población potencial** es de la totalidad de la población del municipio que es la que se beneficia con esta acción y es un total de 400 057 y la población objetivo es 50 000 personas.

Respecto de la población atendida, se tiene lo siguiente:

Con la actividad realización de torneos de competencia deportiva y recreativa, y la gestión de recursos para fomentar el deporte en el municipio se atendieron 1 250 personas.

Con las jornadas de mantenimiento a la infraestructura deportiva municipal se atendieron a 59 757 personas en el municipio.

## IV. OPERACIÓN

### J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

**Respuesta:** En el anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves” se encuentra plasmado el Procedimiento de Realizar jornadas de mantenimiento a espacios públicos deportivos.

#### Solicitud de apoyos

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li></ul>

**Respuesta:** El programa cuenta con información sistematizada únicamente de los registros de los participantes en los torneos organizados por el IMCUFIDE de Chalco, referidos en la pregunta 8, registros que se actualizan de manera mensual, en los cuales se registran las características de los participantes.

Es importante mencionar que no se registran características socioeconómicas de las personas. Debido a que sólo se realizan registros de una de las tres actividades que se realizan con el Proyecto “Fomento de las actividades deportivas recreativas”, no es posible conocer la demanda y características de los solicitantes o demandantes de estas actividades.

A efecto de conocer la demanda total que se cubre con las atenciones del IMCUFIDE y el proyecto mencionado, se sugiere obtener información de las personas que se benefician con las otras dos actividades.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li></ul>

**Respuesta:** El Departamento de Deporte Social cuenta con procedimientos que se encuentren documentados, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de atención.

Las personas del municipio acuden o solicitan mediante oficio, la realización de torneos y/o el mantenimiento a la infraestructura deportiva del municipio.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

**Respuesta:** No

## Selección de beneficiarios y/o proyectos

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

**Respuesta:** No

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

**Respuesta:** No

## Tipos de apoyos

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** El Departamento de Deporte Social del IMCUFIDE en la implementación del Pp, únicamente presenta el procedimiento “Realizar jornadas de mantenimiento a espacios públicos deportivos” el cual está estandarizado, lo que quiere decir que es usado y dominado por integrantes del Departamento en mención, responsables de realizar las actividades del programa presupuestario.

Este procedimiento no se encuentra sistematizado, al igual que tampoco se encuentra publicado en el Manual de Procedimientos del IMCUFIDE.

Se recomienda precisamente que se elaboren en base a la normatividad aplicable, los procedimientos de la totalidad de las actividades de las que es responsable el Departamento, se integren al Manual de Procedimientos del IMCUFIDE y que sean publicados.

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

**Respuesta:** No

## Ejecución

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

**Respuesta:** No

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta:** El programa cuenta con el seguimiento de la ejecución de acciones, es decir, y como ya se mencionó en la pregunta 22 a través del procedimiento denominado “Seguimiento al Sistema de Planeación Estratégica” la UIPPE del IMCUFIDE, solicita y recibe mensualmente de las áreas administrativas, la información de resultados de metas de operación mediante los formatos de su Programa Anual.

Este mecanismo documentado para dar seguimiento a la ejecución de acciones se realiza acorde a los establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022; están estandarizados y son conocidos por los integrantes del Departamento de Deporte Social, responsable de la ejecución del Pp y su Proyecto “Fomento de las Actividades Deportivas Recreativas”, así también son sistematizados por personal de este Departamento en archivo Excel.

## K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

### 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En los últimos tres años no se han realizado cambios sustantivos en el documento normativo del programa presupuestario.

## ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

### 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

**Respuesta:** El Departamento de Deporte Social que opera el Pp y el Proyecto “Fomento de las Actividades Deportivas Recreativas”, no es responsable de realizar transferencias de recursos del Pp a otra instancias ni a los receptores de la atención que brinda el mencionado Departamento.

## L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

### 38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos</li> </ul>

El Pp tiene identificados sus gastos de operación de los servicios que ofrece el IMCUFIDE. Cuenta con la información correspondiente a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 y los conceptos establecidos tales como

Gastos directos  
Gastos indirectos  
Gastos de mantenimiento  
Gastos de capital  
Gasto unitario

En el Anexo número 13 “Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación” se encuentran desglosados los gastos del Pp.

## Economía

### 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El presupuesto ejecutado durante el ejercicio fiscal 2022 por el mencionado Departamento con el Pp y su Proyecto “Fomento de las actividades deportivas recreativas” fue de \$795,048.53 pesos, que representa el 13.8% del presupuesto total del IMCUFIDE en ese año.

Y sus fuentes de financiamiento son las siguientes.

110101 Recursos municipales del municipio

110201 Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales

## M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

### 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tiene establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

**Respuesta:** El IMCUFIDE cuenta con un sitio oficial (página web), a través del cual, se da a conocer a la población, los planes y programas con los que el IMCUFIDE cuenta, así como los requisitos de las atenciones, apoyos y/ o servicios, para facilitar y agilizar los procesos de selección, participación e inclusión. Las fuentes de información con las que cuenta son confiables, al ser información que es producida tanto por los solicitantes y las áreas involucradas en el programa. Asimismo, es verificada por personal de la instancia ejecutora directa (IMCUFIDE) que puede ser contrastada con los registros y los cuales son actualizados día con día, según la demanda de la población, por lo cual la información es confiable.

No existe discrepancia en la información cargada en los registros revisados ya que éstas corresponden a cada una de las distintas actividades que se prestan a través de ellas.

No se cuenta con la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

## N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

### 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El avance de los indicadores del Pp y del proyecto objeto de la evaluación, se tomaron del formato PbRM 08b Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 y son los siguientes:

**El indicador de Fin “Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física”,** con una meta programada de 142, alcanzó un valor de 142, obteniendo un avance del 100%.

**El indicador Propósito “Tasa de variación en la población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deporte municipal”,** con una meta programada de 59, 453, alcanzó un valor de 59, 457, obteniendo un avance del 100%.

**El indicador Componente 2 “Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas”,** con una meta programada de 10, alcanzó un valor de 10, obteniendo un avance del 100%.

**El indicador Actividad 2.1 “Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados”,** con una meta programada de 42, alcanzó un valor de 42, obteniendo un avance del 100%.

En el Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas” se encuentran plasmados los avances de los indicadores del Pp y su proyecto, objeto de la presente evaluación.

## O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

### 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

Los principales resultados del Pp se encuentran difundidos de manera accesible, a menos de tres clics en la página oficial del IMCUFIDE. También se puede encontrar el teléfono y correo electrónico para informar y orientar a quien lo solicite.

Así mismo el gobierno municipal realiza su Informe Anual de Actividades o bien llamado Informe de Gobierno en el que rinde cuentas de las obras y acciones realizadas con los recursos obtenidos para ello, en el que aparecen las acciones realizadas de las áreas del gobierno centralizado y descentralizados, este último del que forma parte el IMCUFIDE.

De la misma forma y conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y las otras en esta materia, el IMCUFIDE publica la información al respecto y con la periodicidad que éstas indican. Aunado a lo anterior, se da respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información pública.

## V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

**Respuesta:** No

El programa no aplica instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Se recomienda al programa analizar la viabilidad de llevar a cabo encuestas de satisfacción en muestras representativas de los receptores finales de las atenciones brindadas por el Departamento de Deporte Social, lo anterior a través del personal del IMCUFIDE

## **VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS**

**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a. Con indicadores de la MIR.**
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

**Respuesta:** El Pp documenta sus resultados de Fin y Propósito con indicadores de la MIR, en la Ficha de seguimiento de los indicadores por programa (formato PbRm-08 b) del Programa Anual del programa presupuestario, este documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito, tal como se establece en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li><li>• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li></ul>

En general, la Evaluación al programa Cultura Física y Deporte reporta en relación con los indicadores de Fin y Propósito un comportamiento acumulativo del programa mostrando un desarrollo aceptable en la realización de torneos de competencia deportiva y recreativa en el municipio y jornadas de mantenimiento a la infraestructura deportiva municipal así como la gestión de recursos para el fomento del deporte en el municipio.

Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Lo anterior, se indica derivado de la información de fuentes actualizadas. Y se cuenta con un resultado positivo ya que el Indicador del Fin presenta un avance del 100% y el del Propósito del 100%.

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

**Respuesta:** No

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta:** No

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

Respuesta: No

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

Respuesta: No

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Módulo de la evaluación:	Fortaleza y Oportunidad o Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación concreta (que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp)
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Diseño	En Programa presupuestario tiene identificada la necesidad a atender.	1	
	El Pp cuenta con un diagnóstico particularizado.	2	El diagnóstico requiere de ciertos ajustes.
	Existe justificación empírica estatal, nacional e internacional que sustenta el tipo de intervención que hace el Pp mediante su proyecto.g No hay	3	
	El Pp está vinculado con objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y del Plan Estatal de Desarrollo.	4	
	En el Diagnóstico del Pp se tiene identificadas a las poblaciones potencial y objetivo.	7	

Debilidad o Amenaza			
	El plazo o periodo para revisión y actualización del Diagnóstico del Pp se considera largo.	2	Establecer un plazo y/o periodo de frecuencia más corto, para la actualización de la necesidad, de las poblaciones, básicamente la objetivo.
	Las fichas técnicas de indicadores no cuentan con la característica "Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	11	Se recomienda integrar en las fichas técnicas este criterio, ya que refiere el comportamiento del indicador en comparación con el año anterior.
<b>Módulo de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad o Debilidad y amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación concreta (que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp)</b>
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y orientación a resultados	El Pp tiene identificado un plan estratégico que se encuentra en su Programa Anual.	14	
	El Pp cuenta con un Plan Anual	15	
	El Pp no ha sido objeto de alguna evaluación externa.	16-20	
Debilidad o Amenaza			
	El Programa Anual del Pp sólo contempla el corto plazo.	14	Se recomienda elaborar un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo.
<b>Módulo de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad o Debilidad y amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación concreta (que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp)</b>
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y focalización	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura en su Programa Anual.	23	
	La cobertura que presenta el Pp es aceptable, ya que se encuentra por encima del cumplimiento del 100%	25	

Debilidad o Amenaza			
	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura en su Programa Anual.	23	Incorporar una estrategia de cobertura en su diagnóstico que contemple el mediano y largo plazo.
	El Pp cuenta con mecanismos para la identificación de su población objetivo	24	Establecer un mecanismo o mecanismos para la identificación de su población objetivo.
	La cobertura del Pp se considera presenta áreas de mejora	25	Es posible ampliar los números
<b>Módulo de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad o Debilidad y amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación concreta (que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp)</b>
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	El Pp cuenta con un procedimiento para realizar jornadas de mantenimiento a la infraestructura deportiva del municipio	26	
	El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de atenciones	28	
	El Pp cuenta con procedimientos para otorgar las jornadas de mantenimiento a la infraestructura deportiva del municipio	32	
	El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar sus atenciones	38	
	El Pp presenta avances óptimos en sus indicadores	41	
	El Pp publica la información que indica la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y da respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de información pública.	42	
Debilidad o Amenaza			
	El Pp cuenta con información sistematizada	27	Requiere que se establezca una estrategia para conocer la demanda certera de las actividades que realiza el Departamento de Deporte Social con el Pp

	El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de atención	28	Integrar este procedimiento a su Manual de procedimientos con la simbología indicada en los TdR-s Se requiere la elaboración de los procedimientos de las otras actividades que ofrece el Departamento de Deporte Social con el Pp.
	El Pp no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de atención	29	Integrar este procedimiento a su Manual de procedimientos
<b>Módulo de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad o Debilidad y amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación concreta (que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp)</b>
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Percepción de la población atendida	El Pp no aplica instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	43	Elaborar y aplicar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.
<b>Módulo de la evaluación:</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad o Debilidad y amenaza</b>	<b>Referencia (pregunta)</b>	<b>Recomendación concreta (que inicie con un verbo en infinitivo y que se traduzca fácilmente en mejoras concretas al Pp)</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Medición de resultados	El Pp documenta sus resultados con indicadores de la MIR a nivel de Fin y Propósito	44	
	Los resultados de los indicadores de Fin y Propósito muestran un comportamiento perfecto, ya que se culmina con el cumplimiento al 100%	45	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
	El Pp no ha sido objeto de evaluaciones externas, ni evaluaciones de impacto	46-51	

**Tabla 2. “Valoración Final del Programa”**

<b>Nombre del Programa:</b>	Cultura Física y Deporte
<b>Nombre de Proyecto</b>	Fomento de las actividades deportivas re-creativas
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Departamento de Deporte Social
<b>Unidad Responsable:</b>	UIPPE del IMCUFIDE de Chalco
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	88.8 %	El Pp cuenta con la definición de la necesidad, cuenta con un diagnóstico particularizado, se tiene evidencia de que existe una justificación empírica estatal, nacional e internacional que sustenta su tipo de intervención, está vinculado al Plan de Desarrollo Municipal y Estatal.
Planeación y Orientación a Resultados	58.3 %	El Pp cuenta con un Plan Anual, el cual contiene un plan estratégico. Cabe señalar que el Pp no ha sido sujeto a análisis externos y no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora al respecto.
Cobertura y Focalización	75 %	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura en su programa anual, pero carece de mecanismos para identifica su población objetivo.
Operación	50%	El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de atenciones, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar sus atenciones. Presenta avances perfectos en sus indicadores.
Percepción de la Población Atendida	0%	El Pp no cuenta con un instrumento o mecanismo de medición de la satisfacción de la población atendida.
Medición de Resultados	33.3%	El Pp documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito y estos presentan un cumplimiento del 100%
<b>Valoración final</b>	<b>50.9%</b>	

*Nivel= Nivel promedio por tema*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

**Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora”****Nombre de la instancia evaluadora:**

Unidad de Información, Planeación, Presupuestación y Evaluación del IMCUFIDE de Chalco

**Nombre del coordinador de la evaluación:**

María Enedina Hernández Romero

**Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

Departamento de Deporte Social del IMCUFIDE Chalco

**Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

Roberto Rojas de la Cruz

## FORMATOS DE ANEXOS

### Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

La base de datos “Registro de los torneos de competencia deportiva y recreativa en el municipio y de quienes participan” incluyen las características de las personas que participan en los torneos (nombre, edad y localidad).

En relación a la base de datos del “Registro de las jornadas de mantenimiento a la infraestructura deportiva municipal”, está incluye fecha y nombre del espacio al que se le brindó mantenimiento.

Cabe hacer mención que estas bases de datos se encuentran en el programa Excel y se realiza la captura y actualización de manera mensual.

### FORMATO DEL ANEXO 3

<b>“Matriz de Indicadores para Resultados del Programa”</b>	
<b>Nombre del Programa:</b>	Cultura Física y Deporte
<b>Nombre de Proyecto</b>	Fomento de las actividades deportivas recreativas
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Departamento de Deporte Social
<b>Unidad Responsable:</b>	UIPPE del IMCUFIDE de Chalco
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022
<b>Nivel de objetivo</b>	<b>Resumen Narrativo</b>
<b>Fin</b>	<b>Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.</b>
<b>Propósito</b>	<b>La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.</b>
<b>Componentes 2</b>	<b>Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.</b>
<b>Actividad 2.1</b>	<b>Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos</b>

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
F	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
P	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
C2	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/ Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
A2	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

## FORMATO DEL ANEXO 4 “INDICADORES”

## FORMATO DEL ANEXO 5

### “Metas del Programa

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	141	Sí	Ha sido establecida en base a las necesidades de la población que realiza actividad física y asiste a eventos recreativos	Sí	Es retadora ya que su número es suficiente para su ejecución en un año	Sí	Es alcanzable, ya que se establece de acuerdo a los recursos económicos y humanos del Departamento responsable	No
Propósito	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	59,453	Sí	Ha sido establecida en base a las necesidades de la población que realiza actividad física y asiste a eventos recreativos	No	Se considera que pueden ser aún más retadora su programación	Sí	Es alcanzable, ya que se establece de acuerdo a los recursos económicos y humanos del Departamento responsable	De acuerdo a un análisis realizado, se observa que es posible atender a mayor personas con atenciones brindadas por el Pp
Componente 2	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	7	Sí	Ha sido establecida en base a las necesidades de la población que realiza actividad física y asiste a eventos recreativos	Sí	Es retadora ya que su número es suficiente para su ejecución en un año	Sí	Es alcanzable, ya que se establece de acuerdo a los recursos económicos y humanos del Departamento responsable	No
Actividad 2.1	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	42	Sí	Se programa de acuerdo a la MIR	Sí	Ya que se ha programado en base a los recursos humanos con los que cuenta el Departamento	Sí	Ya que se ha programado en base a los recursos humanos con los que cuenta el Departamento	No

**Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.**

## FORMATO DEL ANEXO 10

### “Evolución de la Cobertura”

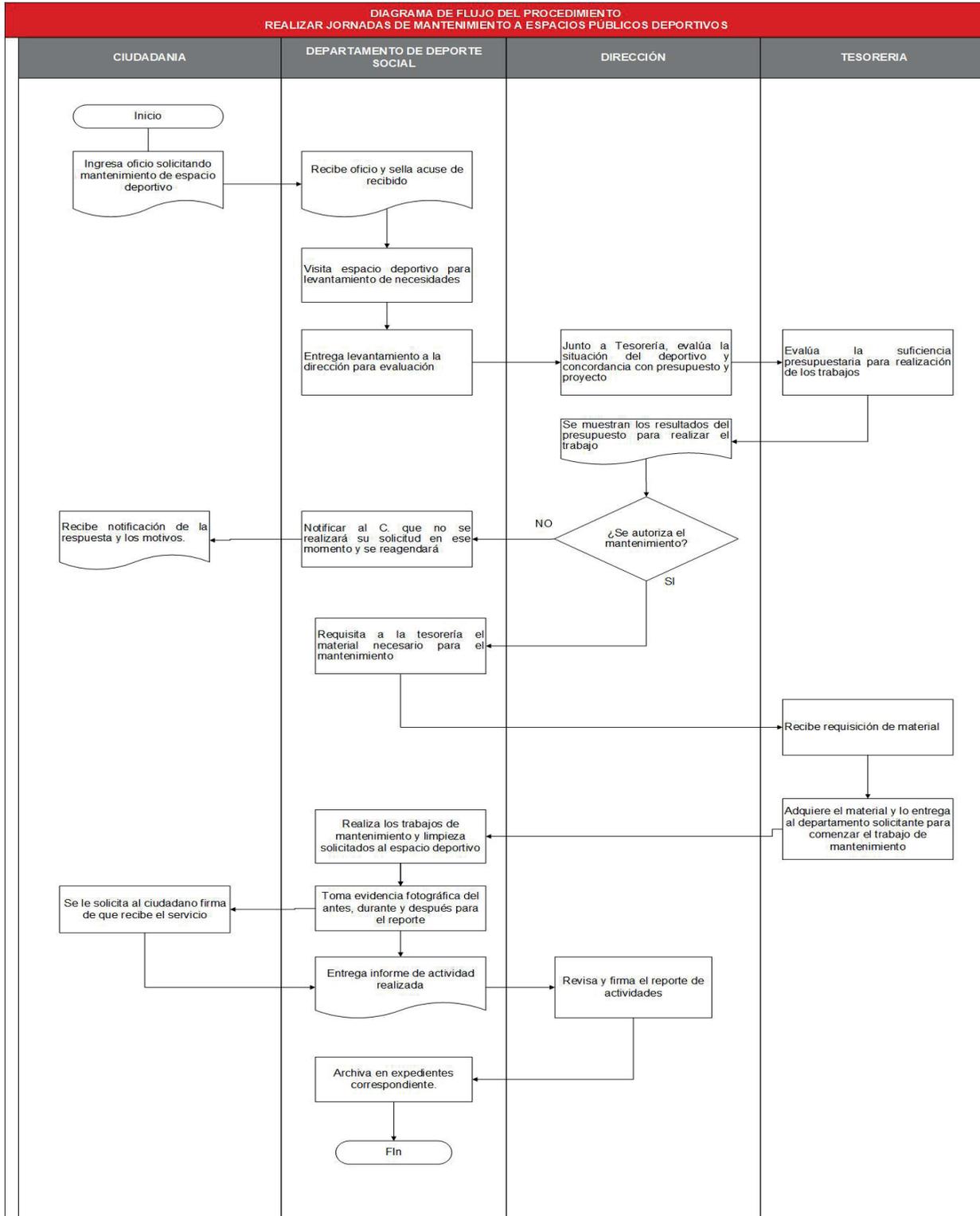
Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2021	Año 2022
<b>P. Potencial</b>	persona	694,205	694,205
<b>P. Objetivo</b>	persona	30,958	51,000
<b>P. Atendida P.A x 100\ P/O</b>	persona	80,908	60,827
	%	261 %	119%

## FORMATO DEL ANEXO 11

### “Información de la Población Atendida”

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
	México		Chalco			60, 827											

## FORMATO DEL ANEXO 12 “Diagramas de Flujo de los Componentes y Procesos Claves”



**FORMATO DEL ANEXO 13 “ GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”**

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
<b>1000: Servicios personales</b>	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,308,691.94	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	122,450.63	INGRESOS
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	538,048.82	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	506,297.68	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	17,415.95	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	1600	PREVISIONES	0.00	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>		<b>\$ 3,564,905.02</b>	
<b>2000: Materiales y suministros</b>	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	155,013.22	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	44,358.00	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0/00	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	144,497.23	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	37,647.80	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	136,974.01	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	244,529.77	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	29,934.93	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$792,954.96</b>	

<b>3000: Servicios Generales</b>	3100	SERVICIOS BÁSICOS	83,716.00	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	246,342.24	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	132,211.85	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	34,335.72	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	456,837.35	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	31,919.95	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5,961.01	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	3800	SERVICIOS OFICIALES	131,563.06	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	201,247.79	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>			<b>\$1,324,134.97</b>
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	4400	AYUDAS SOCIALES	176,525.00	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	(SUBCIDIO MENSUAL) R.P.
	4800	DONATIVOS	0.00	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	176,525.00	
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>			<b>\$176,525.00</b>

<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	23,221.21	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6860	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>			<b>\$23,221.21</b>
<b>6000: Obras Públicas</b>	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>			<b>\$23,221.21</b>
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
<b>Categoría</b>	<b>Cuantificación</b>	<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>		
Gastos en Operación Directos	5,263,088.37	1000 2000 y 3000 sin mantenimientos		
Gastos en Operación Indirectos	132,211.85	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		
Gastos en Mantenimiento	768,243.52	Materiales y artículos de construcción y de reparación		
Gastos en capital	23,221.21	5000		
Gasto Total	6,034,803.73			
Gastos Unitarios	176,525.00	4000		

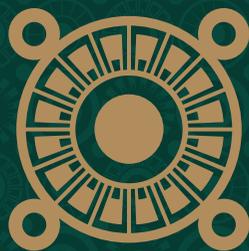
## FORMATO DEL ANEXO 14

### “Avance de los indicadores respecto de sus metas”

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta Año evaluado	Valor alcanzado en el año evaluado	Avance %
Fin	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	Anual	141	141	100
Propósito	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	Anual	59,453	59,453	100
Componente 2	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	Semestral	7	7	100
Actividad 2.1	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	Trimestral	42	42	100

## Bibliografía

- Ley General de Cultura Física y Deporte
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023
- Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2022-2024
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022
- Agenda 2030
- Programas Anuales del Programa presupuestario Cultura Física y Deporte del IMCUFIDE Chalco 2020 y 2021
- Matriz de Indicadores del Programa presupuestario Cultura Física y Deporte 2022
- Diagnóstico de la atención que otorga el IMCUFIDE de Chalco a través de su Programa presupuestario Cultura Física y Deporte 2020
- <https://academica-e.unavarra.es/xmlui/handle/2454/18694>
- Vallejo Arzate Ernesto Aimar, Tesis denominada “El deporte social como estrategia para el mejoramiento del bienestar y la salud en México: 2013-2017” Facultad de Economía de la UNAM, 2019, pág. 65 y 67.
- Ramírez Campos Denise Aline, tesis de Licenciatura de la Facultad de Arquitectura de la UNAM denominada “Comercialización de espacios públicos deportivos en la ciudad de México”, 2022, pág. 7.



GOBIERNO DE  
CHALCO  
2022-2024